



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Proyecto	7796 Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá
Versión	39 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010326

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 09-Junio-2020, REGISTRADO el 19-Junio-2020

Tipo de proyecto Asistencia técnica

Capacitación

Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General	43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La misionalidad del instituto esta orientada a promover y fortalecer procesos de movilización social pretendiendo la aplicación y garantía del derecho a la participación, la incidencia ciudadana en las decisiones y asuntos públicos y el aumento de la confianza ciudadana en la gestión del distrito. Lo anterior, responde a la necesidad de articular los espacios y mecanismos de participación presentes en el distrito y los requerimientos sociales. Así las cosas, la participación ciudadana, promovida desde las iniciativas juveniles, el desarrollo de obras con participación de las comunidades, los acuerdos y pactos de mediación de conflictos, entre otras; permite construir tejidos sociales locales y agendas de trabajo conjunto entre la ciudadanía y la administración.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema central

Baja capacidad de incidencia y acompañamiento de instancias, organizaciones y expresiones de participación ciudadana en procesos de acción colectiva y su visibilización en la construcción de tejido social y juvenil. Orientado por cuatro ejes estratégicos a saber:

1. Inclusión de la diversidad y solidaridad ciudadana
2. Reconocimiento de derechos de poblacionales minoritarias excluidas
3. Reforzar las capacidades ciudadanas para el dialogo, concertación y movilización social
4. Empoderamiento ciudadano para la garantía de derechos

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Gracias al reconocimiento de la diversidad cultural existente en Colombia a partir de las movilizaciones sociales y comunales que germinaron en la Constitución de 1991, la población de la ciudad de Bogotá se acrecentó y por ende la demanda de espacios de participación; aunado a ello, el desplazamiento forzoso, la migración y el crecimiento natural de la ciudad de Bogotá D.C. surgen nuevos actores en el panorama distrital que pretenden ser parte de las decisiones comunes. En aras de lograr integrar y dar respuestas asertivas a los intereses sociales, se hace necesario la formulación de Políticas Públicas que permita orientar la toma de decisiones por parte de los diferentes actores que conforman la estructura del Estado. De esta forma y en desarrollo de lo expuesto en el Plan de Desarrollo Distrital - Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se ha identificado la baja capacidad de incidencia y acompañamiento de instancias, organizaciones y expresiones de participación ciudadana en procesos de acción colectiva y su visibilización en la construcción de tejido social y juvenil; sin duda acercar al ciudadano del común al actuar y hacer parte de la administración de los bienes comunes, apunta a la construcción de acuerdos de convivencia y legitimidad orientados a la resolución de conflictos, así como la vinculación e inclusión considerando su enfoque poblacional y diferencial de procesos de expresión, participación y desarrollo comunal en los territorios; y en cumplimiento del Estatuto de ciudadanía juvenil reformado por la Ley 1885/2018 art. 41, que determina la implementación de la "estrategia de elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud", todo en virtud en reconocer, reforzar y empoderar al ciudadano para la garantía de sus derechos.

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Proyecto	7796 Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá
Versión	39 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010326

Según la encuesta bienal del 2017 desarrollada por la SDP, en este ejercicio estadístico, se reveló importantes indicadores sociales en relación a la participación ciudadana y su nivel de acercamiento a los espacios y medios de la administración. Un indicador que marca una pauta de trabajo de esta administración es que para la vigencia 2017 solo el 12% de los habitantes de Bogotá pertenecen a una organización social. Igualmente se puede indicar que las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo son las que presentan mayores cifras de participación como lo es 18,6% y 17,1%, en el mismo concepto se ha comparado las localidades que muestran los menores acumulado en participación, y son las localidades de San Cristóbal y Bosa, las cuales no superan el 10%. Por otro lado, el nivel de pertenencia a organizaciones y colectivos sociales, artísticos, musicales y deportivos alcanza el 24%; lo que evidencia un mayor nivel de participación social en estas actividades. Esto plantea el reto institucional para acompañar, movilizar y fortalecer el alcance territorial en miras al desarrollo de obras e iniciativas visibilizando expresiones y acciones sociales diversas e innovadoras para la participación ciudadana incidente. Igualmente se realizó un análisis de la información existente, en el IDPC específicamente en la gerencia de juventud, la cual muestra un comparativo de los consejeros electos para el año 2011 y los consejeros activos en el 2012 y 2014. indicando como dato relevante, que el año 2014 de los 20 Consejos Locales de Juventud electos, solo ocho (8) permanecían activos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Así, las cosas, el proyecto apunta a materializar acciones innovadoras de participación a través de las comunicaciones y la tecnología, así como las expresiones, iniciativas y acciones sociales diversas en razón a recursos destinados para ello y una fuerte articulación institucional para el acuerdo de acción colectiva. De otra parte, aumentar la participación juvenil en los consejos de juventud. Para lograrlo está determinado en estos 4 ejes fundamentales: 1. Promocionar la participación juvenil en los espacios de participación: Este proyecto fortalecerá las capacidades organizativas de los Consejos de Juventud. 2. Estrategia para el desarrollo de acuerdos de convivencia y legitimidad: Este proyecto buscará conciliar dichas tensiones a partir de la construcción de procesos participativos de mediación materializados a través de pactos y acuerdos. 3. Fortalecer las iniciativas ciudadanas juveniles para la promoción y generación de espacios de participación incidente: se pretende contribuir a la construcción y realización de un banco de iniciativas juveniles que recojan y materialicen proyectos sociales generando mayores niveles de incidencia. 4. Promover las expresiones y acciones sociales diversas e innovadoras de la participación ciudadana incidente

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Promover la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales

Objetivo(s) específico(s)

- Fortalecer las capacidades que promuevan la participación ciudadana

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Desarrollar	330.00	acciones e iniciativas juveniles	mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud
2	Implementar	100.00	%	el Plan Estratégico de Comunicaciones
3	Realizar	335.00	obras	con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana
4	Implementar	58.00	procesos de mediación de conflictos	en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación.
5	Implementar	100.00	%	la estrategia innovadora que incentive la participación ciudadana.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Proyecto	7796 Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá
Versión	39 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010326

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,183	6,939	7,043	3,227	1,043	20,435
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,988	1,791	2,088	958	310	7,135

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$4,171	\$8,730	\$9,131	\$4,185	\$1,353	\$27,570

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	7,743,955	Sin identificación de edad
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	7,834,167	Sin identificación de edad
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	7,901,653	Sin identificación de edad
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	7,968,095	Sin identificación de edad
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	7,968,095	Sin identificación de edad

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
77 Distrital	

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informes de gestión (2016-2019) generados por la Subdirección de Promoción de la Participación	Insitituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	31-12-0209

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Durante el cuarto trimestre del 2022 fue ajustada la meta 3 del proyecto, esto como resultado de los convenios interadministrativos firmados con la Secretaría Distrital del Hábitat (846 de 2021 y 1004 de 2022), se solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación la reprogramación tanto para la vigencia 2022 de 105 a 191 Obras con Saldo con



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Proyecto	7796 Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá
Versión	39 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010326

Saldo Pedagógico, como para 2023 que queda con 15 OSP y 2024 con una meta 10 OSP. Así mismo, para la meta 4 producto de los procesos de planeación y del reajuste presupuestal aprobado para la vigencia 2023, se ajustan las distribuciones de las magnitudes quedando fijada para la vigencia 2022 una magnitud 14 procesos de mediación, mientras que las vigencias 2023 y 2024 quedan con una magnitud de 18 y 5 procesos, respectivamente.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Sady Luz Casilla Urango
Area	Subdirección de Promoción de la Participación
Cargo	Subdirectora (e)
Correo	scasilla@participacionbogota.gov.co
Teléfono(s)	2417900

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El concepto de viabilidad es favorable para el proyecto de inversión "Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá", y se expide teniendo en cuenta que a través de este, el IDPAC promueve la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales distritales y regionales, así como fortalece las iniciativas ciudadanas juveniles para la promoción y generación de espacios de participación incidente, como parte del programa "Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana" y el propósito "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación", que aportan en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Claudia Milena Salcedo Acero
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	scalcedo@participacionbogota.gov.co
Teléfono	2417900
Fecha del concepto	19-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna